

# NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 24 de abril de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es el Patrocinio del señor san José, y san Gregorio, obispo.

El jubileo está en la iglesia de San-José.

## EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 18 minutos de la mañ.  
Se pondrá..... á las 6 y 42 minutos de la tard.  
La Luna se oculta á la 1 y 28 minutos de la mad.  
La Luna sale..... á las 11 y 28 minutos de la mañ.  
Hoy tiene la Luna 9 días.

## MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 51 minutos de la madrug.  
Primera alta á las 9 y 11 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 8 y 30 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 9 y 50 minutos de la noche.  
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-María el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

## ALCANCE AL CORREO.

Bolsa de Madrid el 19.

Títulos del 4 por 100, 38 al contado: 39½ á 60 días fecha.

Deuda sin interes, 13 al contado, 13½ á fechas: 14½ con ½ de prima.

Observaciones.—Hace dos días que los fondos se hallan con tendencia de baja. El poco juego hizo el mayor desaliento, y por consiguiente ningún especulador se aventura á desprenderse de plata. La deuda sin interes tuvo un retroceso de ¾ por 100, reinando la mayor timidez: ayer hubo papel ofrecido á 12½ á ¾ y con pocos tomadores.

Hoy principió la bolsa mas animada que ayer, mas sin embargo no hubo agitación en las operaciones, y á pesar de haber publicaciones de deuda sin interes á 13 por 100 al contado, á última hora no faltaron dadores. Se pretendieron las primas á 14½, á ½ á 60 días, pero mas se solicitaba plata.

En vales no consolidados nada se ha hecho, ignorándose los cambios; pero habia papel á 23 por 100 á 60 días, y 24½ á prima. Al contado puede decirse que no faltó plata á 21½ á ½.

Los títulos del 4 permanecen fijos en 38 por 100 al contado, y se cree su impulso, solicitándose hasta 40 á plazo.

Terminó la bolsa indiferente, sin que hubiese el mayor calor, y los cambios permanecen como al abrirse aquella.

## FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Londres del 11 de abril.—Activa 47½; pasiva 14½; diferida 24½.

Bolsa de Paris del 13 de abril.—Activa 47½; diferida 21½; pasiva 14½.

Circular del ministerio de gracia y justicia á las juntas diocesanas de regulares.

S. M. la Reina Gobernadora ha tomado en consideración las representaciones de algunas

religiosas, que, con la sumision y humildad correspondientes á su estado, manifiestan el vivo desecho de acabar sus días en los conventos en que se hallan, y el dolor que les causaria su salida de ellos en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 8 de marzo próximo y en el reglamento circular para su ejecución. Entre estas reclamaciones hay algunas que merecen atención; y la piedad de S. M. no ha podido dejar de dispensársela, para procurar hacer compatible el consuelo de las religiosas con el interes del estado, y con las miras que se propuso al expedir el citado real decreto. En su consecuencia se ha servido autorizar á las juntas diocesanas de regulares para que cuando concurran circunstancias especiales y recomendables propongan por el ministerio de mi cargo las escepciones que puedan adoptarse, ya para que queden abiertos algunos conventos con menos de 20 religiosas; ya para que subsistan en algunas capitales dos conventos de una misma regla, y ya para que se reúnan religiosas de reglas diversas en un mismo edificio, segun las circunstancias; entendiéndose que al hacer tales propuestas se debe suspender todo lo que sea contrario á ellas hasta que recaiga la real resolución. De orden de S. M. lo participó á V. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. Madrid 18 de abril de 1836.

Avaro Gomez.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Ejércitos de operaciones del norte y de reserva.—Secretaría de campaña.—Escoletísimo señor.—Tuve el honor de participar á V. E. que habia reiterado las órdenes mas terminantes y perentorias para evacuar á Lequeitio, porque la opinion que sobre este punto habia ya desde luego formado se confirmaba por el parecer y reconocimientos de los cuerpos facultativos que declararon nulo el puerto, malísima la posición, y muy débiles las obras que construidas en la infancia de la facción para resistir los ataques de la fusilería, era naturalmente insuficiente contra los grandes medios de que ahora dispone aquella, teniendo ademas presente las muchas dificultades que se oponian para socorrerlo, el gusto y la fuerza que se empleaba para conservar sin la menor ventaja nuestra un cuidado perpetuo.

Estas órdenes habrian ya recibido hace tiempo su ejecución si los rigores de esta larga y cruda estación no hubiese opuesto los mas invencibles obstáculos; pero el comandante-general de Vizcaya y Guipúzcoa dispuso aprovechar del primer momento que abonanzase el temporal, é hizo salir al coronel don Narciso Clavería con un

batallón para realizar esta importante y difícil operacion, la cual debe haberse ya comunicado, segun noticias contestes que recibo de mis confidentes. Parece que sabedor de ello Eguía se dirigió con 4 batallones á Lequeitio para estorbarlo, y que la plaza hizo un fuego muy vivo que le obligó á retirarse el primer día. El segundo se oyó tambien un vivo cañoneo que no pudo ser sino de la plaza, pues la artillería del enemigo no podia haber llegado todavía al punto: por último, que al tercero ó cuarto día se embarcó la guarnición.

Espero con impaciencia los avisos oficiales de esta difícil operacion hecha á vista de cuádruples fuerzas y con un tiempo detestable, el que hace cinco meses no ha cesado de oponerme los mayores obstáculos y causarnos grandes retardos y embarazos en todas las empresas, obras y operaciones.

A pesar de él han salido ya las tres brigadas de la legion auxiliar británica, y el teniente general De Lacy-Evans para Santander, donde se embarcarán para los puntos de la costa.

En San-Sebastian no habia novedad particular hace tres días.

Las obras de Balmeda se acercan á su término, y quedan mucho mas fuertes que estaban antes, aunque construidas con agua y nieve continuas.

El enemigo, que no desiste jamas de su empeño de procurarse un paso sobre el Arga, estaba construyendo un puente en la parte de Vidaurreta, y una avenida del rio se ha llevado aquellos y los materiales acopiados en la orilla.

Las obras de San-Vicente han concluido, y las de la línea de Zubiri siguen con no menos tenacidad y empeño por nuestra parte que la que el tiempo ha opuesto á sus progresos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 14 de abril de 1836.—Escoletísimo señor,—Luiz Fernandez de Córdova. Escoletísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Lugo 9 de abril.—Comandancia militar de Lugo.—El capitán del provincial de Monterey don Francisco Boan, comandante de la columna volante de Chantada, con fecha de ayer dice lo que copio:

Tengo la satisfacion de anunciar á V. S. la derrota completa de la tremebunda caballería de Villarverde, en el pueblo de Bandomil, jurisdicción de Taboada, donde se hallaba dicho cabecilla con 34 de caballería y 12 de infantería, los que fueron sorprendidos y arrollados por la columna de mi mando, quedando en mi poder la mayor parte de la caballería, y el resto muerta con 16 cadáveres vistos y 5 prisioneros, entre



estos 3 que dicen ser los patrones de una de las casas donde se hallaba dicha facción: entre las yeguas se hallaba la famosa que montaba el referido cabecilla, y este se asegura es uno de los muertos.

Igualmente quedaron en mi poder armas de todas clases, y una porción de papeles y noticias interesantes. La escaseza de lluvia que nos cargó repentinamente, ha sido causa de que no tuviésemos la gloria de concluirlos enteramente, como lo deseábamos.

Es cuanto por ahora puedo noticiar á V. S. para su satisfacción y conocimiento, reservándome darle mas detalladamente por el conducto del comandante del canton, luego que adquiera los correspondientes datos al efecto.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para satisfacción de los interesados, y para que vean los fanáticos el pago que les espera. Lugo 8 de abril de 1836. —El brigadier, *Ramon Teijeiro.*

—El reclutamiento seguía en Inglaterra con mucho calor. Según la crónica de Liverpool de 19, un barco que tenia ya 200 hombres a bordo, iba á recibir hasta el número de 400 completamente equipados, cosa que hasta ahora no ha tolerado aquel gobierno, cuyo mando estaba destinado para el teniente coronel Kirby, del regimiento número primero, hoy en Vitoria, á quien aguardaban de un momento á otro de Londres.

*Recepcion por S. M. de la comision de señores procuradores.*

Introducida á la presencia de S. M., el señor presidente, en nombre de la misma, pronunció las palabras siguientes:—

Señora:—La comision del estamento de procuradores del reino tiene el honor de poner en las augustas manos de V. M. la contestacion al discurso que V. M. pronunció en la apertura de las actuales cortes generales.

Los procuradores del reino profundamente reconocidos á los inmensos beneficios de la benevolencia de V. M. ha dispensado á la nacion, ofrecen su franca cooperacion en favor de la causa pública y en defensa del trono de la augusta Reina doña Isabel II.

En seguida el señor don Antonio Gonzalez, acercándose á S. M., puso en sus reales manos la respuesta del estamento, que estaba encargado de entregar, y haciendo una respetuosa, pero digna genuflexion, besó la mano de S. M., retirándose en seguida al frente de la diputacion.

S. M. se dignó manifestar que tomara en consideracion la respuesta del estamento. Seguidamente S. M., acompañada de su comitiva, se retiró saludando afectuosamente á la diputacion, la cual regresó en seguida al estamento.

—Parece que el señor Perez de Meca, procurador de la oposicion ha comido hoy con el señor presidente del consejo de ministros. De este y otros incidentes inferen algunos que en lo sucesivo no será tan viva la guerra que en la cámara popular se haga al ministerio, ó que por lo ménos desaparezcan enteramente las personalidades de los debates. Mucho nos alegráremos de que se verifique esto último.

—De Vitoria con fecha del 12 nos aseguran que, desmembrada la fuerza faciosa por el gran cuerpo que obra en el sitio de San-Sebastian, nuestro ejército se mueve en toda su línea para estrechar mas el círculo de sus operaciones y forzar á los carlistas á una batalla decisiva.

—Dicen de Vitoria que, según noticias, en la línea del Arga, el partidario don Urbano Ilarreta ha cogido en una correría diferentes facciosos en las inmediaciones de Puente la Reina.

—Parece, según acaba de saberse, que Iturralde con cuatro batallones ha marchado ayer tarde á toda prisa hacia Navarra, donde la faccion se encuentra apurada porque todo el pais inmediato á Truzun se ha sublevado en favor de nuestra causa. Esta noticia es reciente é interesante; pero nada garantiza por el momento su certeza.

—Ya en las noticias oficiales insertamos el parte último dirigido por el general Córdova al gobierno desde Vitoria, fecha el 14 de este mes. Por la misma via se han recibido algunas cartas de las que resulta que el general en jefe celebró el día 11 un consejo de generales, de lo que resultó el acuerdo de evacuar á Lequeitio y de hostilizar toda la costa. Parece que hace mucho tiempo que el general Córdova queria ejecutar dicha operacion, y que solo la habia diferido por consideraciones particulares á los vecinos. A la

salida del correo ya estaban en marcha las tropas que van á reforzar á San-Sebastian hasta el número de 16000 hombres, y todas las probabilidades eran de que en muy breves dias los rebeldes serian arrojados de toda la costa, quedando reducidos á sus estériles montañas, donde tampoco podrán prevalecer atendida la superioridad de nuestras fuerzas, que cada vez les van bloqueando con mas estrechez.

—Mucho se ha hablado hoy de reorganizacion y complemento del ministerio. Suponen unos que se aumentara una séptima secretaría del despacho, sin mas coste que el de las seis actuales: dicen otros que no saldrá del gabinete ninguno de los actuales ministros, sino que, mudarán de silla: añaden algunos que mañana ó pasado estará íntegro el consejo de ministros, y aun algunos designan á los que han de entrar de nuevo con poca confianza de que llenen el vacío que la opinion advierte. Sea de esto lo que fuere, nosotros nos limitaremos á expresar, que por grande que sea la necesidad de organizar el ministerio (que lo es en efecto), dos dias mas ó ménos no importan tanto como una eleccion acertada y de acuerdo con el voto público. Si este no se satisface, acaso se crea que no era tanto el daño de la falta, como el de la sobra.

—De los periódicos de Barcelona tomamos las siguientes noticias:—

Parece que los rebeldes han atacado seriamente el fuerte de Montmaneu, al que daban guarnicion los nacionales de santa Coloma de Queralt: algunos aseguran que logrando penetrar en la poblacion han cometido tropelias. La proximidad sin embargo de Cervera hace creer que pronto seria socorrido por fuerzas superiores dicho punto.

—Después de tres meses de activa campaña, nos dicen que vuelve el batallon 12 ligero de nacionales de esta.

—En Granollers se encuentra una columna de 1600 hombres, dispuesta á proteger el Vallés contra toda nueva intencion de los rebeldes.

—El domingo último bajaron unos 160 facciosos al pueblo de Vilamayor, robaron cuanto ganado pudieron, y dirigieron en seguida á ganar la montaña. Son incalculables los daños que sufre dicho pueblo, á par que los demás del contorno, y todos estos daños cesarian si la columna que permanece en Granollers tomase mejores posiciones para impedirlo, ó por lo menos se destinasen algunos caballos prontos á barrer los llanos por los que acostumbra pasar los rebeldes.

—Desde que se arrojó á los rebeldes de la marina sigue persiguiéndolos sin descanso el general Alvarez por la alta montaña. De unos dias á esta parte ha contrariado sin embargo el buen éxito de las operaciones, un tiempo el mas crudo para lo avanzado de la estación, y del que no pueden ménos de resentirse aun los soldados mas robustos.

—Hacia San-Andrés han bajado unos 60 caballos, cuya direccion se ignora: la mitad de esta fuerza falta en el Vallés para destruir las pequeñas bandas de foragidos, cuya única bandera es robar, y restituirla á sus guardias.

—Asegúrase que el infame Tristany ha celebrado en Monistrol algunas de las sagradas ceremonias de los dias santos. Mofándose aquel sacrilego sacerdote de los recuerdos mas sublimes de nuestra religion, dejó dando gritos el altar al oír un pequeño tiroteo, y volvió á él con el sable desnudo todavía.

En el convento del Carmen descalzo, situado en la calle de Alcalá cerca del Prado, se ha hecho casualmente un descubrimiento que excita la curiosidad y ofrece materia para abundantes y serias reflexiones que por ahora nos abstengamos de hacer por no anticiparnos el resultado de las diligencias que se están instruyendo judicialmente de orden del gobierno, no obstante no queremos entretanto privar á nuestros lectores de una sucinta relacion de cuanto nos consta sobre este asunto.

En el piso tercero del indicado convento, en un extremo de los claustros hay una capilla, en cuyo altar se halla colocada una efigie de la Virgen de los Dolores; esta capilla da paso á una especie de sacristía que tiene comunicacion por medio de una pequeña puerta con una estancia oscura, cuyo pavimento viene á ser de unos veinte pies de longitud y doce de latitud, con unas tres varas de elevacion. En un extremo del techo se encuentran tres vigas descarnadas,

dejando un claro como de vara en cuadro que corresponde á una especie de desvan. En el lienzo izquierdo de pared hay un nicho que ha sido descubierto, en el que escasamente puede colocarse un hombre, advirtiéndose á su parte interior varios listones de madera, clavados á la misma pared: este nicho, como los demás de que hablaremos, se hallaban muy disimulados, aunque cubierto con yeso tosco extendido al parecer sin otra herramienta que la mano.

En el lienzo derecho de pared hay otro nicho mayor, como de tres varas de longitud y dos y media de latitud, en el que se notan entre otras cosas, los objetos siguientes: un vestido completo de hombre, calzon y chupa de seda negra, algunos fragmentos de botas antiguas; una pierna enteramente seca, parte de cuya piel se halla hecha un pergamino y adherida á la media que es de estambre negro bastante conservada; la plantilla, puntera y pala de badana negra, una camisa y una almilla de lienzo con manchas en el cuello, que han perdido mucho de su color; pero que tira á rojo; los inteligentes definirán cuando llegue el caso. Nótese tambien una banda, cuyo color primitivo no se puede conocer á primera vista; pero manifiesta haber sido de aguas y de igual tejido y clase á las que usan los caballeros de la gran cruz de Carlos III. Hállase tambien una pierna que dá indicios de ser de muger, con media de seda blanca, siendo de advertir que el pie se halla fuertemente contraído hacia la planta, de modo que la canilla y la punta del pie describen casi una línea recta. Se han encontrado zapatos de unas cinco pulgadas de longitud labrados con herramienta de zapatero, redondos de punto y talon. Hállanse varios pedazos de camisas y otras ropas: unas zapatillas pequeñas de orillo de colores, lazos de raso con fleco de encaje, semejanjes á los que colocaban en sus vestidos las españolas antiguas. Un vestido de percal blanco con flores azules que parece mas moderno, con manchas en la parte del cuello, de igual clase que las de la camisa de hombre de que ya se ha hecho mérito; y unas enaguaitas con su cinta atada que describe el hueco del cuerpo á que se encontraron ceñidas, por cuya dimension y la del vestido se deja conocer que el cadáver á que pertenecieron debió ser de una niña como de cinco años poco mas ó ménos.

Encuéntrense tambien varios cráneos de niños y personas adultas, huesos y otros despojos, pedazos de ropas, &c. Se descubren igualmente dos ataúdes, que contienen cadáveres, que no ha sido posible analizar por falta de tiempo, y por estar todo aquello cubierto de escombros y yeso tosamente arrojado. Sigue otra puerta, y á la derecha se halla otro nicho que se descubre por un agujero, abierto ahora en la pared, en el que podran caber dos hombres, siendo de notar que en uno y otro extremo de las paredes interiores se ve una pequeña escavacion, que podria servir para colocar algun madero ó travesaño. De esta estancia pavorosa se sale por una puerta muy pequeña á una escalerilla que conduce al desvan de que ya se ha hablado, el que por medio de una especie de tronera, tiene comunicacion con la escalera principal de la torre.

## REMITIDO.

Cuatro palabras me ocurren, señores editores, respecto al auto del señor Durana, publicado en el número 78 de su estimable periódico, relativo á la falta de exactitud en varios habitantes de esta ciudad para anotar en el registro municipal los nacidos, casados y muertos de sus respectivos domicilios, de lo cual resulta una gran desconformidad entre aquel y los asientos de los libros parroquiales.

Lo importante y transcendental de esta medida gubernativa, no está acaso al alcance de todas las clases de la sociedad, entre las cuales unas por falta de costumbre, otras por apatia, ignorancia ó indiferencia, y no pocas por una manía alimentada por el fanatismo ó el interés, resisten de frente la intervencion civil en ciertos actos, que por un error lamentable, se han mirado hasta aquí como de exclusivo conocimiento al brazo eclesiástico. Sobreponerse á estos in-



convenientes es el laudable empeño de nuestro primer alcalde; ayudarle á tan útil empresa es únicamente el mío, sin que ni remotamente pueda pensar es mi objeto lastimar su amor propio: la advertencia que me propongo hacerle lleva por carácter distintivo la mas candorosa buena fe.

Ineficaces me parecen los medios adoptados por el señor Durana para que el registro municipal sea tan exacto y completo como conviene. Con las multas impuestas á los vecinos no se consigue el fin; una providencia del tenor siguiente llenaría á mi entender el objeto.

Impártase, si necesario fuere, la autoridad militar y la eclesiástica, en lo cual no creo tengan dificultad una ni otra y mándese.

"A todo párroco sea de feligresía civil ó castrense, á los contralores de hospitales militares ó de beneficencia, encargados de hospicios, espositos y comenterios, á las abadesas de religiosas enclaustradas, y en fin á cuantas personas corresponda hacer ó autorizar casamientos, bautismos y entierros, se les impone la irremisible multa de 50 pesos fuertes si antes de proceder á cualquiera de estos actos no les presentan los interesados, padres ó parientes un documento que acredite haberse tomado nota de ellos en el registro municipal, exceptuándose solamente aquellos casos en que por el peligro inminente de la vida de un párbulo sea preciso administrarle con urgencia el santo sacramento del bautismo; pero quedando el bautizante con obligación bajo la misma pena de dar parte circunstanciada al registro para que se le anote."

Mas haría yo en lugar del señor Durana, y sería impetrar una real resolución para que esta medida se hiciese general á todo el reino, con lo circunstancia de que, á datar desde la fecha de este precepto, no fuese válida en juicio ni fuera de él ninguna fe de bautismo, casamiento ó muerto en que no constase la cualidad de estar anotado en el registro, si bien no se está ya en el caso de que tales fees sean dadas desde aquella época por los presidentes y secretarios de los ayuntamientos, en lugar de serlo por los párrocos como hasta aquí.

Si tales disposiciones se adoptan, creo será un motivo mas de aplauso para nuestro alcalde, y una verdadera satisfacción para su servidor.

J. I.

## OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Cádiz 23 abril de 1836.—Muy señores míos.—Ya que tuvieron ustedes la bondad de insertar en su apreciable periódico el aviso que dirigí á las señoras de esta ciudad manifestando la oportunidad de poder remitir al ejército de operaciones del norte las hilas, que por un efecto de sus benéficos sentimientos tuviesen á bien enviarme para los heridos del mismo; ruego á ustedes se sirvan insertar igualmente la adjunta lista de las señoras, tanto de esta plaza como de Jerez, el Puerto y San-Fernando, que han contribuido á tan laudable objeto, proporcionando una crecida cantidad de hilas muy delicadas y vistosas, y algunos vendages, que ya se han embarcado para su destino; teniendo el sentimiento de no poder incluir los nombres de algunas señoras que no han tenido por conveniente darse á conocer, así como las de otras varias personas que han deseado ocultar los suyos.—Queda de ustedes atento, S. S. Q. S. M. B.—El brigadier comandante de ingenieros, + Manuel Bayo.

Las señoras de Viton. Señora doña Juana López. Señora y señoritas de Guisasa. Señora de Pando. Señora de Cantalupi. Señora viuda de Valero. Señora doña Concepcion y doña Dolores San-Roman. Señora doña Juana Imbrechts de Miramon é hijas. Señora doña María del Rosario Gardeñabal de Darhan. Señora doña María de los Dolores Gregory viuda de Darhan. Señora doña Juana Mondu de Agüera. Señora doña María Josefa Imbrechts de Miranda. Señora doña Rafaela de Lozano. Señora doña Rufina Marichalar de Vergara. Señora doña Josefa Bernal de Perruquetti. La señora viuda de Portelas. Un paquete de la ciudad de Jerez. Señora doña Joaquina de Laiglesia de Jáuregui. Señora Marquesa de Laiglesia. Señora doña Agustina Imbrechts de Retortillo. Señora doña María de los Dolores Badiere de Diaque. Señora doña María del Rosario Garcia de Irigoyen, hijas y sobri-

nas. Señora doña Josefa Romani é hijas. Señora de Camara y Millan. Señora doña María Genorosa Gil de Urmeneta. Las señoritas de la academia calle de Comedias, número 37. Señora doña Emilia Villanueva de Rances. Señora doña Agustina Salaverria, y señorita. Señoritas de Yanguas. Señora de Dubois. Señora doña Margarita Planes. Señora de Fismoris. Señoritas de Montesinos. Señora doña C. L. Señoritas del general Lope, en San-Fernando. Señora doña Isabel de Villa. Señora doña María Dolores Votariz de Melgarejo. Señora doña Magdalena Lacomba. Señora de don Manuel Casabon. Señora doña María Ignacia Morales de los Rios de Torrontegui y señoritas. Señora doña Catalina de Zulueta. A. T. V. Señora doña Ana Molina de Bayo.

## Cádiz 24 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitan de hospital y provisiones lo da el segundo batallon de idem.

## DE LA INTENDENCIA.

El Escelentísimo señor subdelegado de rentas del campo de Gibraltar con fecha 14 y 18 del presente, me dice lo que copio:—

"Remito á V. S. la adjunta nota, que comprende seis causas, que han sido falladas ultimamente en este tribunal, con objeto á que se sirva V. S. disponer se publique en el Boletín oficial de esta provincia, y que le remita un ejemplar para su direccion á la superioridad.

*Sin reos conocidos.*—Causa sobre aprension de 1150 libras de trigo, 102 de tabaco y varios géneros. Se declara el comiso del tabaco, trigo y géneros, y su distribucion entre los partícipes.

*Idem.*—Aprension de 3329 libras trigo, 73 tabaco y varios géneros. Declárase el comiso del trigo, tabaco y géneros, y su distribucion entre los interesados.

*Idem.*—Espediente por aprension de un falucho y una barquilla con 6963 libras tabaco y varios géneros. Se declara el comiso de los buques tabaco y géneros; su venta y distribucion segun órdenes.

*Idem.*—Causa sobre aprension de 4 bultos de géneros. Se declara el comiso de los géneros, su venta y distribucion entre los partícipes.

*Idem.*—Aprension de una barquilla con 2330 libras tabaco. Declárase el comiso del buque y tabaco, y su distribucion segun instrucciones.

*Idem.*—Espediente por aprension de cinco bultos de tabaco, verificada por el cabo del resguardo José Martinez. Se falló declarándose el comiso del tabaco, y distribucion de la gratificación entre los interesados.

Lo que se hace saber al público para la comun inteligencia.—Cádiz 20 de abril de 1836.

## ALCALDIA DE CADIZ.

*Partes recibidos hoy 23 de abril de 1836.*

*De nacidos.*—Micaela, hija de don José Montero, y de doña Maxima Gutierrez. Federico, hijo de don Domingo Feros Loureiro y de doña María de Belen Mayor.

*De muertos.*—Don Miguel Ojeda, médico-cirujano, de 28 años, casado. Don Ramon Ortiz y Camargo, de 35 dias. Doña Carmen Gonzalez y Marzal, de 17 años, soltera.

Continúa la lista de los señores suscritores al socorro de los huérfanos de José Espano.

|                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| Suma de la lista anterior.....                                            | 420. |
| Señores don José Lopez del Diestro.....                                   | 20.  |
| Don Bernardo de la Peña Diaz.....                                         | 20.  |
| Don Manuel de So. sa Machado.....                                         | 20.  |
| Don José María Ruiz y Santa-Cruz, regidor.....                            | 20.  |
| Don Antonio Arboli.....                                                   | 12.  |
| Don Francisco Menendez.....                                               | 20.  |
| Don Felipe Santiago Echayarrri.....                                       | 4.   |
| Don Manuel Moreno y Luyando, secretario del gobierno civil.....           | 20.  |
| Oficiales de la secretaría de la escelentísima diputacion-provincial..... | 100. |

Suma total..... 656.

(Se continuará.)

**AVISO.**—Ignorándose la habitacion de don Diego, doña María de la Concepcion y doña Antonia Barrera que se dice son vecinos de esta ciudad, y necesitándoseles para imponerles de cierto asunto en el despacho del señor alcalde, establecido en las casas capitulares, se les avi-

sa por medio del presente, para que se sirvan comparecer á cualquiera de las horas de oficina, ó persona que pueda dar razon de su domicilio para manifestarlo.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Buques que entraron ayer.*

De Barcelona, Valencia y Málaga, en 3 dias místico *Angel de la Guarda*, patron Gerardo Pla, con arroz, vino y botas.

Tres laudes, con vino, aguardiente, papel blanco y de estraza, lencería, bitriolo, libros y suela.

De Cartaya dos místicos, con leña y carbon.

De Huelva dos místicos con leña y chacina.

De Moguer tres faluchos con vino.

De Poniente seis embarcaciones menores.

*Salieron.*

Para Londres goleta inglesa *Malcolm*, capitán B. Robert Cook.

Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor español *Coriano*.

## NOTICIAS PARTICULARES.

Enjunta celebrada el dia de ayer ante el señor juez comisario de la quiebra de don Antonio Maria Bonenzio, hizo este proposicion de pago á sus acreedores, y habiendo sido admitida y elevada á convenio en la forma que prescribe el código, ha dispuesto el señor prior del real tribunal de comercio, que se publique á fin de que los que se consideren con accion para oponerse á él, ocurran á formalizarla dentro del término preciso de ocho dias, que correrá desde hoy, apercibido de que al vencimiento recaerá la aprobacion del modo que previene el artículo 199 de la ley de enjuiciamiento. Cádiz 22 de abril de 1836.—Ricardo Le-Clerc.

En virtud de providencia del señor juez primero de primera instancia de esta plaza dictada ante mí, se cita á todos los que se crean con derecho á los bienes de don Cristobal Domenech, que fué de este comercio, para que el lunes próximo 25 del actual á la hora de las doce, concurran en el despacho de su señoría, calle de la Amargura, número 10, para celebrar cierta comparecencia entre los mismos y el heredero del don Cristobal, segun se ha solicitado en los autos de su testamentaria. Cádiz 23 de abril de 1836.—Ramon Maria Pardiño.

En la acesoria de la casa número 6, calle de la Amargura, se ha establecido un almacen de drogas y pinturas; cuyos dueños deseosos de fomentar su tráfico ofrecen dichos efectos á los precios mas arreglados. En el mismo punto se vende el bálsamo-potencial para hacer nacer el pelo, que tan acreditado está, y se despachaba en el almacen de iguales géneros, calle de Jardínillo, número 120.

En la fábrica nueva de sombreros de patente á prueba de agua calle de la Novena, inmediato á la del Vestuario, número 82, se venden sombreros de niño á 26 reales: idem de hombres á 28 y sobre fieltro á 34; morriones de hule fino de todas hechuras con pompon y carrilleras de metal finas, al precio de 28; idem de artilleros todo listo á 20; sables de voluntarios con borla 55; gorra de cuartel con borla y corneta de plata fina á 35; dragones de voluntarios de todos colores á 17 reales par; corbatines de terciopelo fino azules y negros á 10; forros de cartucheras de hule fino bien pintados á 31.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

**TEATRO** pintoresco, calle de la Compañía.—A las siete y media se ejecutarán la primera y segunda parte de la gran comedia de magia, *Todo lo vence amor, ó sea la Pata de cabra*. En seguida se darán varios bailes, ejecutados, tanto estos como los demas, por autómatas, concluyendo el todo de la funcion con las bolas de Malabar.

En el salon de ISABEL SEGUNDA, calle de Comedias, número 26, acaba de aumentarse á los grupos que habia el de la hermosa y casta DIANA, sorprendida por el cazador Acteon. Se advierte al público que dicho gabinete no es el que estuvo el año pasado en el mismo sitio con el nombre del *Salon del Norte*.—Entrada general dos reales.—Estará de manifesto desde las diez de la mañana hasta igual hora de la noche.

**TEATRO PRINCIPAL.**—A las siete y media se ejecutará la ópera nueva en 4 actos, *Los Normandos en Paris*.



PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden: puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE MEDINA-SIDONIA.

FINCAS URBANAS.

| Conventos<br>á que pertenecieron.         | Clase de fincas.    | Puntos donde<br>radican. | Calles.                                                                                                                                                           | Números. | Observaciones.  | Renta anual.<br>Rs. vn. |
|-------------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|-------------------------|
| MINIMOS DE<br>ALCALA DE LOS GAZULES.      | Cuarta parte de c.  | Alcalá.....              | Plazuela de la Cruz....                                                                                                                                           |          |                 | 180.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Calle de las Brosas....                                                                                                                                           |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Plazuela de la Cruz....                                                                                                                                           |          |                 | 600.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 360.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 720.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Los Pozos.....                                                                                                                                                    |          |                 | 600.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 192.                    |
|                                           | Una casa soberad.   | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 72.                     |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | De la Amiga.....                                                                                                                                                  |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Real.....                                                                                                                                                         |          |                 | 480.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 600.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 372.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 262.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Carril alto.....                                                                                                                                                  |          |                 | 180.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 180.                    |
|                                           | Una casa-horno.     | Idem.....                | Real.....                                                                                                                                                         |          |                 | 720.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Puerta de la Villa.....                                                                                                                                           |          |                 | 204.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Peñuela.....                                                                                                                                                      |          |                 | 108.                    |
|                                           | Un cuarto.....      | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 96.                     |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Soledad.....                                                                                                                                                      |          |                 | 792.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Calle Real, su inquilino<br>don Pablo Guerrero<br>la reedificó por ha-<br>llarse ruinoso, y se-<br>gun escritura debe<br>disfrutarla hasta el<br>año de 1847..... |          |                 |                         |
| STO.-DOMINGO DE<br>ALCALA DE LOS GAZULES. | Una casa.....       | Idem.....                | Calle Real.....                                                                                                                                                   |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Plaza Santo-Domingo.                                                                                                                                              |          |                 | 1.080.                  |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Idem.....                                                                                                                                                         |          |                 | 1.200.                  |
|                                           | Un soberado alto..  | Idem.....                | Carril alto.....                                                                                                                                                  |          |                 | 240.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Plaza Santo-Domingo.                                                                                                                                              |          |                 | 360.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Pozos.....                                                                                                                                                        |          |                 | 180.                    |
|                                           | Una casa.....       | Idem.....                | Carril bajo.....                                                                                                                                                  |          |                 | 480.                    |
| San-Francisco de Vejer.                   | Un soberado.....    | Idem.....                | Carril alto.....                                                                                                                                                  |          |                 | 180.                    |
|                                           | Una parte de casa.. | Idem.....                | Merced.....                                                                                                                                                       |          | 2 habitaciones. | 288.                    |
| MINIMOS DE CONIL.                         | Una idem...idem..   | Idem.....                | Manzanares.....                                                                                                                                                   |          |                 | 168.                    |
|                                           | Cuatro acesorias... | Idem.....                | Barrio del convento....                                                                                                                                           |          |                 | 96.                     |
|                                           | Una parte de casa.. | Idem.....                | Teniente.....                                                                                                                                                     |          |                 |                         |
|                                           | Una idem...idem..   | Idem.....                |                                                                                                                                                                   |          |                 | 144.                    |
|                                           | Una idem...idem..   | Idem.....                |                                                                                                                                                                   |          |                 | 120.                    |